Anexo N° 1 Invitación N° 100 de 2018

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA: SUMINISTRAR EQUIPOS MULTIMEDIA E INFORMÁTICOS QUE SE REQUIEREN PARA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA SEDE CARIBE.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Efectuar la entrega de los equipos requeridos en el almacén de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Caribe
2. El producto suministrado deberá ser de primera calidad libres de imperfecciones, sin uso, de manufactura reciente y estar marcados por el fabricante.
3. No interferir con las actividades del supervisor designado por la Universidad, acatar sus recomendaciones e instrucciones y prestarle la colaboración que éste requiera.
4. Evitar dilaciones y retardos innecesarios de manera que el objeto de la orden contractual se cumpla en la forma y dentro del plazo previsto, e informar de inmediato al supervisor de la orden contractual, sobre cualquier imprevisto o impedimento que perturbe el cumplimiento de la orden contractual.
5. Actuar con autonomía y responsabilidad, desarrollando y ejecutando todas aquellas actividades que sean compatibles con el objeto de las órdenes contractuales y demás contenidas en el mismo.
6. Los errores en la entrega de los equipos imputados al contratista, deberán ser corregidos y pagados por su cuenta; sin perjuicio de las acciones contractuales o legales que decida emprender la universidad.
7. Cumplir con todas las obligaciones que se desprendan de la naturaleza de este contrato, así como con todas las normas y disposiciones legales vigentes relacionadas con el objeto y ejecución del contrato.
8. Mantener a la Universidad indemne y libre de todo reclamo, litigio o acción legal por acción u omisión en la ejecución del objeto contratado.
9. El valor de la oferta deberá incluir el valor del transporte, descargue y demás costos inherentes para colocar los bienes en el sitio establecido por la Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe.
10. El oferente debe garantizar a La Universidad existencia de los bienes dentro de los plazos establecidos de sesenta 60 días
11. Observar la Ley 1480 de 2011, en especial a lo que respecta con derechos de los consumidores y usuarios; a los aspectos incluidos en la garantía legal, artículos 3 y 11 respectivamente; además de aquellas otras normas de la misma ley aplicables a la presente.
12. Responder de manera solidaria con el proveedor ante la Universidad Nacional de Colombia - Sede Caribe en caso de que el producto no cumpla con las condiciones de idoneidad y calidad. Lo anterior en aplicación del artículo 10 de la Ley 1480 del 12 de octubre de 2011.
13. Garantizar la recolección, manejo y disposición final adecuada de los residuos generados después del uso de los bienes suministrados a la Universidad, de conformidad con la Normativa Ambiental vigente relacionada con los planes de Postconsumo (Ley N° 1672 sobre gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos)
14. Los equipos deben tener mínimo 3 años de garantía en sitio en materia de computadores y cámaras de videoconferencia y Un (1) año de garantía para los equipos de impresión.
15. Los equipos, adquiridos deben ser entregados en la Oficina de almacén de Sede Caribe.
16. El valor de los equipos debe incluir el flete hasta la dirección de entrega de los mismos
17. Los equipos están exentos de IVA para San Andrés, Isla - (Art.22 De La Ley 47 de 1993).
18. En el caso de las impresoras el oferente se compromete a entregar al menos un tonner adicional al que incluye el fabricante del equipo.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificaciones Técnicas Mínimas para Cámara de videoconferencia	
Cantidad	Un (1) Códec de videoconferencia
Resolución de Vídeo	Hasta 1080 @ 30fps
Ancho de banda de Internet	128K to 4Mb conexión (MCU hasta 36Mb), Interfaz de Web
Grabación	Sí (a través de USB)
Salidas de Video	HDMI x 2 VGA
Soporte de Redes	RJ45 network LAN (10/100/1000) NAT / firewall Telnet Wake-on-LAN IPv4 and IPv6 Quality of service (QoS)
Audio	Entradas: 3.5mm entrada de línea Salidas: HDMI o Salida de 3.5mm Micrófono: 1 Array (Cascade hasta 4)
Aplicación para dispositivos inteligentes (control remoto virtual)	iOS: Sí Android: Sí
Estándares de Comunicación	H.224, H.225, H.245, H.281, H.323, SIP
Seguridad	AES 128 bits MCU Integrated 10 way HD MCU connecting 9 H.323/SIP sites
Cámara	- 2-megapixel CMOS camera - Pan/tilt with 18x Total Zoom (12x optical, 1.5x digital) - 72° FOV (Horizontal) - ±130° pan; +90° -25° tilt
Garantía	3 años

Especificaciones Técnicas Mínimas para Computador Todo en Uno	
Cantidad	Ocho (8) equipos de computo
Procesador	Al menos Intel i7-7700
Memoria	Al menos RAM: 8GB (1x8GB)
Disco Duro	Al menos 500GB 7200 RPM
Teclado	Teclado Multimedia, negro, Español

Mouse	óptico, USB, color negro
Puertos	USB 3.0, USB 2.0 , Entrada HDMI, DisplayPort 1.2 , RJ45 LAN (10/100/1000), Salida de audio Tipo C, Lector de tarjetas de medios SD
Tarjeta de video	Integrada/independiente
Unidad óptica	Unidad de 8x, 9.5mm, con Bandeja de carga automática (DVD +/- RW), lectura y escritura de CD/DVD
Pantalla	Al menos De 24'' alta definición completa (FHD)
Conectividad	Tarjeta inalámbrica de doble banda 2.4/5.0GHz 802.11ac Wi-Fi + Bluetooth RJ45 network LAN (10/100/1000)
Garantía	Al menos 3 años en sitio por el fabricante

Especificaciones Técnicas Mínimas para impresoras multifuncionales	
Cantidad	Dos (2) Impresoras Multifuncionales
Velocidad de impresión en negro	Al menos Hasta 38 ppm
Ciclo de trabajo (mensual)	Al menos Hasta 80.000 páginas
Volumen de páginas mensuales	Al menos 750 a 4000
Tecnología de impresión	Láser
Calidad de impresión en negro	Al menos 1200 x 1200 ppp
Capacidad inalámbrica	Wifi incorporado
Conectividad	USB| Ethernet| Wifi
Escanner	Si
Fax	Si
Capacidad de Tonner	Estándar: 3100 páginas aprox. Superior: 9000 páginas aprox.
Garantía	Al menos Un (1) año de garantía para cambio de unidad por el fabricante

4.METODOLOGIA DE EVALUACIÓN
4.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El proponente deberá garantiza que se encuentra en capacidad de cumplir los requerimientos, especificaciones y condiciones descritas en la presente invitación,

Con el fin de garantizar la escogencia de la propuesta más conveniente para la Universidad y para los fines que se pretende satisfacer con la contratación, se tendrá en cuenta los factores de menor valor de la propuesta

PROPUESTA ECONÓMICA

Valor de la Propuesta 100 Puntos	Los valores de la oferta se listarán en orden ascendente. El mayor puntaje se asignará al proponente que oferte el menor valor de la propuesta, de ahí en adelante se irá disminuyendo en 20 puntos, a partir del quinto lugar no se asignará puntaje, así:	
	Menor valor de la propuesta	100 Puntos
	Segundo menor valor de la propuesta	80 Puntos
	Tercer menor valor de la propuesta	60 Puntos
	Cuarto menor valor de la propuesta	40 Puntos
	Quinto menor valor de la propuesta	20 Puntos

CRITERIOS DE DESEMPATE:

En Caso de presentarse empate entre dos o más propuestas, que hayan obtenido la misma calificación total por puntos se elegirá al proponente de acurdo con los siguientes criterios:

- Al proponente que tenga la mayor experiencia certificada a la requerida en el perfil.